

ABOGADO O PARTE SIN ABOGADO ( <i>Nombre, n° del Colegio de Abogados estatal y dirección</i> ):  TELÉFONO: _____ FAX: _____ ABOGADO DE ( <i>Nombre</i> ): _____	SÓLO PARA USO DE LA CORTE  <b>Sólo para información</b>  <b>No entregue a la corte</b>
<b>CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE</b> CALLE Y NÚMERO: DIRECCIÓN POSTAL: CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: NOMBRE DE LA SUCURSAL:	
SOLICITANTE:  RESPONDEDOR:	
<b>FALLO</b>	NÚMERO DE CASO:

1.  Este fallo  contiene órdenes de restricción de conducta personal  modifica órdenes de restricción existentes.  
 Las órdenes de restricción están contenidas en el/los número(s) del adjunto.  
 Vencen el (*fecha*): \_\_\_\_\_ Se tiene que adjuntar un formulario CLETS.
2. a. Este caso fue:  Resuelto por falta de comparecencia o sin disputa  Resuelto por declaración  Disputado  
 b. Fecha: \_\_\_\_\_ Depto.: \_\_\_\_\_ Sala: \_\_\_\_\_  
 c. Funcionario judicial (*nombre*): \_\_\_\_\_  Juez temporal  
 d.  Solicitante presente  Abogado presente (*nombre*): \_\_\_\_\_  
 e.  Respondedor presente  Abogado presente (*nombre*): \_\_\_\_\_  
 f. **Peticionario** (1)  El solicitante compareció sin abogado y se lo asesoró sobre sus derechos pertinentes.  
 (2)  El solicitante firmó el *Aviso y renuncia de derechos en referencia a: Establecimiento de relación de paternidad* (formulario FL-235).  
 (3)  El solicitante está casado con el respondedor y no hay ningún otro acto procesal pendiente.  
 (4)  El solicitante firmó una Declaración voluntaria de paternidad.  
 (5)  Existe un fallo anterior de paternidad en un caso judicial de manutención familiar, de menores o de adopción.  
 g. **Respondedor** (1)  El respondedor compareció sin abogado y se lo asesoró sobre sus derechos pertinentes.  
 (2)  El respondedor firmó el *Aviso y renuncia de derechos en referencia a: Establecimiento de relación de paternidad* (formulario FL-235).  
 (3)  El respondedor está casado con el solicitante y no hay ningún otro acto procesal pendiente.  
 (4)  El respondedor firmó una Declaración voluntaria de paternidad.  
 (5)  Existe un fallo anterior de paternidad en un caso judicial de manutención familiar, de menores o de adopción.  
 h. Otras partes o abogados presentes (*especificar*): \_\_\_\_\_

3. **LA CORTE DETERMINA**

Nombre:  Madre  Padre  
 Nombre:  Madre  Padre  
 son los padres de los siguientes menores:  
Nombre del hijo Fecha de nacimiento

4. **LA CORTE ORDENA**

- a.  Manutención de los hijos y visitación conforme al/a los siguiente(s) formulario(s) adjunto(s):  
 (1)  *Adjunto a la orden de custodia y visitación de los hijos* (formulario FL-341)  
 (2)  *Estipulación y Orden de custodia y/o visitación de los hijos* (formulario FL-355)  
 (3)  Otro (*especificar*): \_\_\_\_\_

SOLICITANTE:	NÚMERO DE CASO:
RESPONDEDOR:	

5. LA CORTE ORDENA ADEMÁS

- a.  Manutención de los hijos tal como se indica en el/los formulario(s) adjunto(s):
- (1)  *Adjunto a la orden de custodia y visitación de los hijos* (formulario FL-342)
  - (2)  *Estipulación para establecer o modificar manutención de los hijos y orden* (formulario FL-350)
  - (3)  *Otro (especificar):*
- b. Ambas partes tienen que llenar y presentar ante la corte un *Formulario de registro de caso de manutención de los hijos* (formulario FL-191) dentro de los 10 días de la fecha de este fallo. A partir de allí, los padres deben notificar a la corte cualquier cambio en la información presentada ante la corte, dentro de los 10 días del cambio.
- c. Se adjunta el *Aviso de derechos y responsabilidades—Costos de atención de la salud y procedimientos de reembolso, y Hoja informativa sobre cómo cambiar una orden de manutención de los hijos* (formulario FL-192).
- d.  Se cambia el apellido de los hijos a *(especificar):*
- e.  Se deben enmendar los certificados de nacimiento de la siguiente manera para cumplir con esta orden
- (1)  se debe agregar el nombre del padre.
  - (2)  se debe cambiar el apellido de los hijos.
- f.  Los honorarios de abogados y costos de la corte se asignan de acuerdo a lo indicado en el adjunto.
- g.  Los gastos razonables de embarazo y parto se asignan de acuerdo a lo indicado en el adjunto.
- h.  Otro *(especificar):*

Continuo en el adjunto 3h.

6. Número de páginas adjuntas: \_\_\_\_\_

Fecha:

***Sólo para información –  
No entregue a la corte***

FUNCIONARIO JUDICIAL

LA FIRMA SE ENCUENTRA AL FINAL DEL ÚLTIMO ADJUNTO

**AVISO: Cualquier parte obligada a pagar manutención de los hijos deberá pagar intereses sobre todos los montos vencidos a la tasa legal, que en la actualidad es del 10 por ciento.**